

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

0149

REF: APRUEBA FONDOS POR RENDIR PARA
FUNCIONARIA ANGELICA LEON CODOCEDO.

COPIAPÓ, 06 ABR 2017

VISTOS:

La Ley N° 17.301; el Decreto Supremo N° 1574, de Educación, de 1971; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; D.F.L. N° 29, del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo; Ley de Presupuesto N° 20.981, del 2017; Solicitud del Coordinador Regional Meta, de fecha 05/04/2017; Resolución N° 015/00026, de 04 de febrero de 2000, Resolución Exenta N° 015/00016, del 16 de enero del 2017, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por el que se nombra en calidad de Directora Regional Subrogante de Atacama a doña **Maritza Williamson Berenguela**, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:

1. Que, por medio de solicitud de fecha 05/04/2017, la Coordinación Regional Meta Presidencial, ha pedido la provisión de fondos para pago de tasas, gastos notariales relativos a trámite de toma de firma de la ex Directora Regional Sra. Marcela González Burgos, relativos a documentación para jardines infantiles Meta Presidencial.

2. Que, se debe dictar el correspondiente acto administrativo que apruebe fondos por rendir para la funcionaria doña ANGELICA LEON CODOCEDO, RUT 9.528.248-2.

RESUELVO:

1. **APRUEBESE** la entrega de fondos por rendir por la suma de \$800.000.- (ochocientos mil pesos) a la Subdirectora de Recursos Financieros (S) doña ANGELICA LEON CODOCEDO, RUT 9.528.248-2, para pago de tasas, gastos notariales relativos a trámite de toma de firma de la ex Directora Regional Sra. Marcela González Burgos, relativos a documentación para jardines infantiles Meta Presidencial.

2. Una vez realizado el pago, la funcionaria rendirá el gasto efectuado mediante entrega de las boletas que correspondan.

3. Impútese la suma de \$800.000.- (ochocientos mil pesos) al **Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 005, de Programa 01**, del presupuesto vigente institucional para el año 2017 establecido en la Ley de Presupuesto N° 20.981.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARITZA WILLIAMSON BERENGUELA
DIRECCIÓN REGIONAL (S) DE ATACAMA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MWB/ACO/JOC/joc

Osorio Carmona, Jannina Cyntia

De: Catalan Osorio, Alejandra Del Carmen
Enviado el: miércoles, 05 de abril de 2017 11:50
Para: Osorio Carmona, Jannina Cyntia
Asunto: RV: Solicito resolución

De: Roberto Alvarado Arriagada
Enviado el: viernes, 31 de marzo de 2017 16:28
Para: Leon Codocedo, Angelica
CC: Catalan Osorio, Alejandra Del Carmen
Asunto: Solicito resolución

Estimada Angelica, Alejandra redactara resolución gastos por rendir por la suma de \$ 800.000.- pesos por conceptos de tazas y gastos notariales las cuales ella solicitara para poder cancelar al notario que vino el día de hoy para sacarle la firma a Marcela Gonzalez.

Saludos



Roberto Alvarado Arriagada
Coordinador Meta
Presidencial JUNJI
Junta Nacional de Jardines Infantiles
Los Carrera 431
Copiapó Región de Atacama
(052) 2523000
+569 56177429
<http://www.junji.gob.cl/>